

\* Número 8344

**MURCIA****ANUNCIO****Aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General en unos terrenos situados en Sangonera la Seca**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, una modificación de Plan General relativa a la clasificación y calificación de unos terrenos situados en Sangonera la Seca, en su mayor parte propiedad de don Luis Cremades Belmonte, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 8350

**MURCIA****ANUNCIO****Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de ejecución previsto para el Estudio de Detalle de Nonduermas pasando de cooperación a expropiación**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó aprobar definitivamente la sustitución del sistema de ejecución previsto para el Estudio de Detalle de Nonduermas pasando de cooperación a expropiación; así como la delimitación de la unidad expropiable, conforme a la documentación elaborada por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la

Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

La relación de propietarios, bienes y derechos a expropiar es la siguiente:

**Núm. de parcela; propietario; domicilio; superficie; estado actual de los terrenos**

71-a; José Ortuño López; carretera Nonduermas a La Paloma; 1.000 m<sup>2</sup>; vivienda y huerto.

71-b; José Antonio, Dolores y Carmen Ortuño Sandoval; Ronda Norte, 13; 7.482 m<sup>2</sup>; vivienda.

71-c; Juan Ortuño López; Carril de los Castellanos; 723 m<sup>2</sup>; 14 árboles.

71-d; José Antonio, Dolores y Carmen Ortuño Sandoval; Ronda Norte, 13-7.º; 2.350 m<sup>2</sup>; limoneros y frutales.

71-e; María Ortuño López; calle Palmera, 25 (Alcantarilla); 1.900 m<sup>2</sup>; limoneros.

71-f; José Ortuño López; frente plaza de la Iglesia; 2.865 m<sup>2</sup>; limoneros.

72-a; herederos J. Ruipérez; calle Maestro Alonso, 2-1.º A, edificio «Galerías», Murcia; 1.758 m<sup>2</sup>; limoneros.

84; Josefa Viguera Ruiz; Carretera Nonduermas a La Paloma; 1.250 m<sup>2</sup>; sin cultivar.

297 a; Ginés Viguera Hellín; Ctra. Alcantarilla; 416 m<sup>2</sup>; huerto.

297 b; Juan A. y José Espinosa Ródenas; Ctra. Alcantarilla, 219, Nonduermas; 1.020 m<sup>2</sup>; sin cultivar.

298 a; Carmen Parra García; Carril de Los Párragas; 507 m<sup>2</sup>; edificio inacabado.

298 b; Diego González Micol; Ctra. Alcantarilla, 20, Nonduermas; 164 m<sup>2</sup>; cochera y cítricos.

298 c; Ricardo Martínez Cánovas; Carril de Los Párragas, 9, Nonduermas; 205 m<sup>2</sup>; vivienda.

298 d; Juan A. y J. Espinosa; Ctra. Alcantarilla, 219, Nonduermas; 595 m<sup>2</sup>; limoneros.

298 e; Antonio López Gambín; Carril de Los Párragas, 38; 390 m<sup>2</sup>; vivienda y 6 naranjos.

298 f; Antonio Parra Campillo; Carril de Los Párragas; 172 m<sup>2</sup>; melocotoneros.

299 a; Hros. de Antonio Campillo Andreu; barrio de Campillos, R. de Seca; 234 m<sup>2</sup>; cochera.

299 b; Antonio Sánchez López; Carril de Los Párragas; 95 m<sup>2</sup>; limoneros.

302-303; María, Dolores y Encarnación Iniesta Viguera; Punta Brava, bloques Viguera, Los Urrutias; 1.347 m<sup>2</sup>; vivienda y limoneros.

304; Benito Párraga Pérez; edificio Río-Park, 3.º Escl., 1.º A, polígono Infante Juan Manuel; 1.485 m<sup>2</sup>; nave industrial.

305 a; Francisco Costa González; Carril de Los Párragas; 951 m<sup>2</sup>; sin cultivar.

305 b; José Ramírez Manzanaera; Carril de Los Párragas; 190 m<sup>2</sup>; cultivos de temporada.

305 c; Fco. García Mtez.; Carril de Los Párragas; 190 m<sup>2</sup>; sin cultivar.

305 d; Francisco Costa González; Carril de Los Párragas; 190 m<sup>2</sup>; vivienda y huerto.

306; José Orenes García; Carril de Los Párragas, 51; 367 m<sup>2</sup>; vivienda.

307 a; José Párraga García; Carril de Los Párragas, 82; 238 m<sup>2</sup>; vivienda.

307 b; Juan Párraga García; Carril de Los Párragas, 82; 290 m<sup>2</sup>; vivienda deshabitada.

307 c; Isidro Párraga García; Ntra. Sra. de Corce; 166 m<sup>2</sup>; limoneros.

308; José Párraga Cánovas; calle Mayor, 2.ª fase, Alcantarilla; 2.036 m<sup>2</sup>; limoneros y almendros.

309; Carmen Párraga García; Torre de Los Córdoba, Nonduermas; 749 m<sup>2</sup>; limoneros y almendros.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.